

MISIÓN COMERCIAL INVERSA UCRANIA

Sector: Mueble

Del 11 al 15 de marzo 2019

MARCO DE LA ACCIÓN

- **Plan de Promoción Exterior 2014-2020** de la Región de Murcia, gestionado por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia en colaboración con las Cámaras de Comercio regionales.
- **Organización en Origen:** Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia
- **Organización en Destino:** Oficina Económico y Comercial de la Embajada de España en Kiev.

PROGRAMA DE TRABAJO

- Para esta acción se van a invitar a compradores-Importadores-distribuidores de mueble de diferentes ciudades del país, interesados en el producto de la Región.
- Fechas y ciudades previstas:
 - Encuentro empresarial, con ronda de entrevistas individuales. Lugar: Hotel Murcia.
 - 2 días de visitas a instalaciones de empresas fabricantes de la Región de Murcia.
- Los importadores de forma unilateral, serán los encargados de seleccionar las empresas con las que quieran entrevistarse.

INSCRIPCIÓN

- Sectores a los que va dirigida la acción: **MUEBLE**
- El número de participantes está limitado a **12**
- Plazo límite de pre-inscripción: Hasta el **29 de Enero de 2019**.

Servicios Incluidos

- Costes del gestor en origen para la captación de profesionales del sector.
- Costes de los vuelos y logística interna de los importadores desde su país de origen.
- Coste de intérpretes para el idioma ruso.
- Resto de costes de organización necesarios para la realización de esta actividad comercial.

CONDICIONES

- 1 Cumplimentar ficha de inscripción y revisar normas de participación.
- 2 Justificante de transferencia o ingreso en cuenta a Cámara de Comercio de Murcia en concepto de **Cuota de participación** no reembolsable. Importe 290€ más IVA del coste de participación de la empresa.
- 3 **Presentación telemática de la solicitud de ayudas:** Esta acción puede ser cofinanciada por la Unión Europea, a través de fondos FEDER, cuya convocatoria se publicará en el BORM en los próximos días. Las empresas interesadas deben, con carácter obligatorio, presentar telemáticamente su solicitud en la plataforma del Instituto de Fomento, conforme al modelo que encontrará en institutofomentomurcia.es/infodirecto, a partir del día siguiente a su publicación en el BORM y en el plazo de 8 días.

La Cámara de Comercio de Murcia emitirá una primera factura por el importe de la cuota de participación ingresada. Posteriormente, al final de la actuación se emitirá una segunda factura una vez se conozca el total de los gastos incurridos en la misma, en la que el IVA se calculará sobre el importe total del coste de la participación, incluida la ayuda en especie recibida por la empresa beneficiaria.

 **Para cualquier consulta: Belén Romero**, Dpto. Comercio Exterior. Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia. e-mail: belen.romero@camaramurcia.es . Tel.: 968 229418

**PLAN DE
PROMOCIÓN EXTERIOR**
REGIÓN DE MURCIA



Cámaras
Región de Murcia

info
REGIÓN DE MURCIA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Una manera de hacer Europa